

Nombre del trámite o servicio: PROCESO DE SELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CON CERTIFICADO (BACHILLERATO EN ARTES)

Clave: CMA/SA/09

Trámite o Servicio:

Modalidad:

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta

Centro Morelense de las Artes
Av. José María Morelos Núm. 263, Col. Centro. C.P. 62000, , Cuernavaca, Mor.
Teléfono: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13
Correo electrónico: informes@cmamorelos.edu.mx
Web: www.cmamorelos.edu.mx
[Ver ubicación](#)

Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.

Unidad Administrativa: Secretaria Académica del CMA Responsable del proceso de selección: Director/a del Área Académica que el aspirante elija (Música, Teatro, Danza o Artes Visuales). Responsable del trámite de Inscripción y Reinscripción: Subdirector/a de Control Escolar.

¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?

Ninguna otra.

¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?

Para proceso de selección e inscripción:
Personas interesadas en cursar el Programa de Formación Artística con Certificado (Bachillerato en Artes) en el CMA.

Para reinscripción: Alumnos que hayan cursado y aprobado el semestre inmediato anterior al que solicitan reinscribirse del Programa de Formación Artística con Certificado (Bachillerato en Artes) en el CMA.

Beneficio

Medio de presentación del trámite o servicio.

Personalmente en la oficina de Control Escolar del CMA ubicada en Av. José María Morelos Núm. 263, Col. Centro. C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.

Horario de Atención a la ciudadanía

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

¿Plazo máximo de resolución?

10 días hábiles.

Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.

Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.

Vigencia

El trámite debe realizarse en período de registro de aspirantes, inscripciones o reinscripciones de acuerdo al Calendario Escolar vigente

Inspección ligada al trámite o servicio.

Ante el silencio de la autoridad aplica.

Afirmativa ficta

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
Documentos que se requieren para Proceso de Selección				
1	Comprobante de pago de proceso de selección emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos del CMA	1		
2	Solicitud de Proceso de Selección (Entregar debidamente requisitado en la oficina de Control Escolar del CMA)	1		
3	Presentarse 5 min antes de la hora señalada	N/A	N/A	
Si el aspirante aprueba el Proceso de Selección deberá presentar los siguientes documentos para su Inscripción				
1	Acta de nacimiento con CURP	1	2	
2	CURP (En caso que no esté impreso en acta de nacimiento)		1	
3	Comprobante de domicilio actual (recibo de agua, luz o telefonía local)		1	
4	Certificado de bachillerato o equivalente	1	2	
5	Fotografías tamaño infantil recientes	2		
6	Comprobante de pago de inscripción emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos del CMA	1		
7	Comprobante de pago de primer parcialidad o semestre completo emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos del CMA	1		
8	Comprobante de pago de credencial de estudiante (la credencial tendrá vigencia de dos años)	1		
9	Evaluación Músculo-esquelética expedida por alguna institución pública (para aspirantes que eligen Danza)	1		
10	Comprobante de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE u otro)	1		
11	Formato de inscripción (entregar debidamente requisitado en la oficina de Control Escolar)	1		
Documentos que se requieren para Reinscripción				
1	Comprobante de NO Adeudo (emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos del CMA)	1		
2	Credencial de estudiante vigente	1	1	
3	Constancia de aprobación del semestre inmediato anterior		1	
4	Comprobante de domicilio vigente (recibo de agua, luz o telefonía local)		1	
5	Comprobante de pago de reinscripción correspondiente	1		
6	Comprobante de pago de la primer parcialidad o semestre	1		
7	Formato de reinscripción debidamente requisitado (entregar debidamente requisitado en la oficina de Control Escolar)	1		

Costo y forma de determinar el monto:  **Área de pago:**

- Cuota de proceso de selección: \$150.00 • Cuota de inscripción \$1,000.00 (cuota anual) • Cuota del semestre completo: \$ 4,500.00 (Si el pago del semestre completo se efectúa en una exhibición, en periodo de o inscripciones o reinscripciones, se otorgara el 10% de descuento) • Cuota del semestre en 4 parcialidades \$ 1,125.00 (Las parcialidades deberán realizarse los diez primeros días de los 4 primeros meses, en esta forma de pago no se aplican descuentos)

* Banco BBVA Bancomer Cliente: Centro Morelense de las Artes Sucursal: 3926 No. de cuenta: 0184087445 Clabe interbancaria: 012540001840874451 El comprobante de pago emitido por el Banco, deberá ser canjeado en la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.

Abrir archivo adjunto: *Vigencia de la línea de captura para realizar el pago*

Observaciones Adicionales:

No se requiere el acta de nacimiento actualizada o cotejada, siempre que dicho documento sea legible.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *Cumplimiento a lo dispuesto en el presente formato.*
Catálogo de Regulaciones:

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: Acuerdo CMA/A-4/SO05/25-07-18 emitido por la H. Junta de Gobierno del CMA

PROTESTA CIUDADANA:

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V , VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO: Comisario(a) Público(a) en el Centro Morelense de las Artes Ubicación: Av. José María Morelos No. 263 Col. Centro, Cuernavaca Morelos. Teléfono: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13 Correo electrónico: comisaria@cmamorelos.edu.mx Correo electrónico de Secretaría de la Contraloría: contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

